

PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE: "ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA Y TRABAJOS VARIOS EN EL EDIFICIO POLIDEPORTIVO LA ALMUDENA DE LA U.C.M."

INDICE

1. Antecedentes.
2. Objeto del contrato. Requisitos.
3. Plazos para la ejecución de los trabajos.

1. ANTECEDENTES.

La definición de los trabajos a realizar viene reflejada en el documento de proyecto adjunto realizado por el arquitecto Pedro R. de la Peña Benítez.

2. OBJETO DEL CONTRATO. REQUISITOS.

El objeto del contrato es la realización de la obra de referencia, en los términos expresados en el proyecto. Para lograr el fin propuesto, serán de aplicación algunos requisitos de obligado cumplimiento que se enumeran a continuación y que las empresas licitadoras deben aceptar:

1. La empresa adjudicataria realizará la obra en los términos que dicta la normativa vigente de contratación del sector público y la vigente en materia de protección medioambiental, en concreto, el R.D. 105/ 2.008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
2. La empresa tendrá un delegado con autoridad y poder suficiente para representarla.
3. Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el cuidado de elementos exteriores en la zona de acopio de la obra de acuerdo a los criterios de los Servicios Técnicos de la UCM, así como la reposición de aceras, jardines y paseos afectados por la obra. Será de su responsabilidad retirar los restos de materiales susceptibles de ser reciclados a donde la Dirección Facultativa disponga.
4. Se seguirán las instrucciones dadas por la Dirección Facultativa mediante actas tras cada reunión de obra.
5. Durante la ejecución de las obras, no deberá quedar sin servicio el resto del edificio afectado por instalaciones que tienen su origen o discurren por la zona de actuación. Esto obliga al adjudicatario a asumir el coste y responsabilidad de acometidas, desvíos de instalaciones, instalaciones provisionales y cuantas operaciones sean necesarias para el normal funcionamiento del edificio, así como los permisos, legalizaciones y documentación necesaria. Podrán considerarse excepciones los cortes puntuales y programados de acuerdo a la actividad docente y sin que esta se vea afectada, con la conformidad de la Dirección Facultativa y los Servicios Técnicos de la UCM.
6. El importe del Control de Calidad, supondrá el 3% del costo total de la obra y será por cuenta de la empresa constructora. La empresa ofertará para el Control de Calidad una terna de empresas de reconocido prestigio. Siendo facultad de la UCM, junto con la Dirección Facultativa la elección de la empresa, así como el alcance del Control de Calidad.
7. La UCM convocará 5 días hábiles antes de la fecha de finalización del plazo de entrega de ofertas, una reunión con los licitadores, que deberán asistir para conocer la zona de actuación. Los licitadores interesados deberán comunicarlo expresamente en el tf. 91 394 12 42 de la Secretaría de Dirección de Obras y Mantenimiento.

8. Al terminar la obra, previo a la recepción, se facilitarán los planos "fin de obra", en formato dwg, pdf y en papel, una memoria justificativa de la correcta gestión de residuos, así como la documentación necesaria para el mantenimiento de equipos e instalaciones y toda aquella documentación que validada por los organismos oficiales sea necesaria para proceder a la puesta en funcionamiento del edificio.
9. Desde la firma del acta de recepción, la empresa constructora estará obligada a hacer el mantenimiento preventivo y correctivo durante un año.
10. La propuesta de control de calidad ofertada se realizará por las empresas que decidan conjuntamente la Dirección Facultativa y la UCM. Podrá incluir a criterio de la Dirección Facultativa asistencia técnica de ingeniería dentro de la cantidad ofertada.

3. PLAZOS PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El plazo estipulado en proyecto es de **2 meses** para la realización de la obra.

Anualidades: 2.016 401.159,26 €

Madrid, 20 de abril de 2015

Arquitecto Técnico de la UCM



Pedro Rafael de la Peña Benítez